



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
 SERVICIO DE
 PROGRAMACIÓN DOCENTE

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA
 PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES
 ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA,
 CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DÍA 25 DE
 NOVIEMBRE DE 2016 (B.O.J.A. DE 7 DE DICIEMBRE)**

LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Profesores Asociados, convocado por Resolución de fecha 25 de noviembre de 2016 (BOJA de 7 de diciembre).

ESTE RECTORADO, ha resuelto hacer pública la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos, que figura en el anexo adjunto, con indicación en su caso, del reconocimiento del mérito preferente.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa .

De conformidad con la base 3.7 de la convocatoria, el día 7 de marzo de 2017, finalizó el plazo de subsanación de documentación, dándose por concluido dicho proceso, por lo que no podrá admitirse la incorporación de nuevos documentos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a 24 de marzo de 2017

EL RECTOR
P.D. (Resolución 8/2/2016)
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
Juan Carlos Benjumea Acevedo

Código Seguro de verificación:Qcivhm9xKJxU/e4Anj/RHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO	FECHA	24/03/2017
ID. FIRMA	afirmaUS	Qcivhm9xKJxU/e4Anj/RHQ==	PÁGINA
			1/1



Qcivhm9xKJxU/e4Anj/RHQ==